

## **1. EMPRESA RESPONSABLE Y PROMOTORA DEL SORTEO:**

La empresa SOCIEDAD MIXTA DEL MERCADO SAN MARTÍN SA, con domicilio en Miramar 2. Bajo, 20004 Donostia – San Sebastián, Guipúzcoa, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 2.024, Folio 69, Hoja SS-22.275 y provista de N.I.F. A20808150, (en adelante, “San Martin Merkatua”).

## **2. DURACIÓN:**

Inicio: 18 de mayo de 2024.

Fin: 23 de mayo de 2024 a las 12.30h.

## **3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

Los participantes tendrán que ser mayores de 18 años.

No podrán participar en el presente concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a San Martin Merkatua o a Muriel Wines, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso.

## **4. CÓMO PARTICIPAR:**

Se podrá participar a través del perfil de Instagram de San Martin Merkatua y la mecánica de participación será la siguiente:

- 1) Dar like al post
- 2) Seguir el perfil de San Martin Merkatua y Bodegas Muriel en instgram y
- 3) Escribir un comentario con el nombre de la persona con la que asistirías al partido y brindarías con la edición especial de Bodegas Muriel.

Se podrá participar en el sorteo tantas veces como se quiera siempre que desde cada perfil se mencione a cuentas distintas y válidas.

## **5.- REALIZACIÓN DEL SORTEO:**

La persona ganadora será seleccionada por sorteo de forma aleatoria. Se seleccionará 1 ganador y 2 suplentes.

## **6.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO:**

El ganador será comunicado en los comentarios del post del sorteo y tendrá que ponerse en contacto por privado con San Martin Merkatua y aceptar el premio antes de las 8.00h de la mañana del viernes 24 de mayo de 2024.

En caso de que el ganador rechace el premio o no responda en el plazo de tiempo estipulado, se contactará con el primer suplente, y así sucesivamente.

## **7.- PREMIO:**

El premio consiste en dos entradas para el partido Real Sociedad – Atlético de Madrid que se celebrará el sábado 25 de mayo de 2024 a las 21.00h en Anoeta y un pack de tres botellas de Muriel Crianza Rioja Alavesa 2020 edición especial Real Sociedad.

Las entradas se entregarán por correo electrónico.

El pack de tres botellas se entregará de forma presencial en San Martin Merkatua, momento en el que se realizará una fotografía junto a la persona ganadora para poder ser compartida en redes sociales.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

Mediante su participación, los participantes aceptan todas y cada una de las bases del mismo. San Martin Merkatua se reserva el derecho de retirar el sorteo o de modificar las presentes bases en cualquier momento sin preaviso.

## **9.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:**

Para la celebración del Sorteo, San Martin Merkatua podrá recabar del participante los datos de:

- Nombre de usuario (alias) del participante en la red social a través de la cual participe,
- Nombre completo del participante si está disponible,
- Identificador numérico único del participante en la red social,
- Email del participante, si está disponible y así lo autoriza el participante.

En el caso del ganador también se recabarán los datos identificativos de nombre y apellido y pudiera recabarse la imagen, previo consentimiento del mismo.

Las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que San Martin Merkatua recaba los datos son:

- para los datos de los participantes: la celebración del sorteo objeto de las presentes bases,
- para los datos del ganador: la información y visibilidad de la celebración del sorteo. En cuanto a la base legitimadora de los tratamientos de los datos de carácter personal:
- de los participantes se basa en el interés legítimo de San Martin Merkatua de celebrar el sorteo, y

- del ganador: en el interés legítimo de informar y dar visibilidad a este sorteo y en el consentimiento.

San Martin Merkatua no revelará los datos personales a terceros con excepción de, previo consentimiento del ganador, la publicación de su nombre e imagen en las redes sociales en las que San Martin Merkatua está presente, así como en su página web.

Los participantes, dirigiéndose al correo [datubabesa@sanmartinmerkatua.com](mailto:datubabesa@sanmartinmerkatua.com) , podrán solicitar información adicional sobre la Política de Privacidad, revocar su consentimiento y/o ejercitar los siguientes derechos:

- Derecho de acceso para conocer los datos referentes a su persona que están siendo tratados, con qué finalidad y las cesiones a terceros.
- Derecho de modificación de sus datos si son incompletos o inexactos.
- Derecho de supresión de sus datos si ha desaparecido el que fin para el que se facilitaron, el tratamiento no es lícito, revoca su consentimiento y/u otros supuestos.
- Derecho de oposición para evitar que sus datos sean tratados con determinadas finalidades o se cese en su tratamiento en determinadas circunstancias.
- Derecho a la portabilidad para recibir los datos en formato electrónico estructurado y de uso habitual y poder transmitir los mismos a otra empresa.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas que produzca efectos jurídicos en su esfera personal o le afecte de forma similar.

Adicionalmente, el participante podrá presentar reclamaciones ante la Autoridad de Control que estime pertinente.

San Martin Merkatua ha adoptado todas las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad de los datos adecuado al Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de datos personales. Asimismo, garantiza que su personal está debidamente capacitado e informado para proteger la información personal facilitada.

San Martin Merkatua tratará y conservará i) los datos de los participantes durante el tiempo estrictamente necesario para la realización del sorteo y ii) los datos del ganador de forma indefinida, excepto en caso de ejercicio de los derechos mencionados y/o revocación del consentimiento y, a partir de dicho momento, durante el plazo de prescripción de acciones legales.

#### **10.- REDES SOCIALES:**

San Martin Merkatua recomienda a los participantes, previamente a utilizar una red social, revisar su política de privacidad sobre el tratamiento de datos personales para estar seguros que aceptan la forma en la que su información personal se recopila y comparte.

#### **11.- OTRAS CUESTIONES:**

Los Premios están sujetos a la normativa tributaria, particularmente al Impuesto de las Personas Físicas (IRPF). En caso de ser aplicable y a petición de San Martin Merkatua, el ganador tendrá que facilitar, antes de la entrega del premio, los datos necesarios para emitir el correspondiente

certificado fiscal. El ganador es el único responsable de cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la entrega del premio.

La decisión de San Martin Merkatua sobre cualquier aspecto del sorteo es definitiva y vinculante y no admitirá recurso alguno.

El sorteo se rige por la legislación española y los participantes en el sorteo se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Donostia- San Sebastián.

\*\*\*\*\*